PÓLIZA N°
3014323

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	1	2019	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	20476222-DANIEL SANTIAGO RODRIGUEZ RONDON	CC	1019061557
DIRECCIÓN	KR 111B N° 136A 51, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	TELÉFONO	3108847603
ASEGURADO	845132-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCION GENERAL	NIT	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CALLE 57 NO. 8 - 69, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5461500

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	Pesos	1,00	20001	33	29	1	2019	21	1	2019	00:00	30	4	2020	00:00	465

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
DANIEL SANTIAGO RODRIGUEZ RONDON	1. CONTADO	$5.472.390,00

BENEFICIARIOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCION GENERAL NIT: 899.999.034-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5.472.390,00	SI	21/01/2019	30/04/2020	0,00

CUMPLIMIENTO
OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA / AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°DG-7622-2019 DE FECHA 21/01/2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS ELABORADOS POR EL OBSERVATORIO LABORAL Y OCUPACIONAL COLOMBIANO, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

NOTA:
Por medio del presente anexo se aclara que el número del contrato es CO1.PCCNTR.751081. Los demás términos y condiciones continúan vigentes y sin modificar.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0,00
AJUSTE AL PESO	$**********0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

29/01/2019 09:56:09

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

PÓLIZA Nº
3014323

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
22	1	2019	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20476222-DANIEL SANTIAGO RODRIGUEZ RONDON	CC	1019061557
DIRECCIÓN	KR 111B Nº 136A 51, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	TELÉFONO	3108847603
ASEGURADO	845132-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCION GENERAL	NIT	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CALLE 57 NO. 8 - 69, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5461500

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	20001	33	22	1	2019	21	1	2019	00:00	30	4	2020	00:00	465

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	DANIEL SANTIAGO RODRIGUEZ RONDON	1. CONTADO	$5.472.390,00

BENEFICIARIOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCION GENERAL NIT: 899.999.034-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5.472.390,00	SI	21/01/2019	30/04/2020	34.858,37

CUMPLIMIENTO
OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA / AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº DG-7622-2019 DE FECHA 21/01/2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS ELABORADOS POR EL OBSERVATORIO LABORAL Y OCUPACIONAL COLOMBIANO, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	$*******34.858,37
GASTOS	$************0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********6.623,09
AJUSTE AL PESO	$************-0,46
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******41.481,00

22/01/2019 12:44:29

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPAÑÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00